



- LA PATRIA ES EL OTRO - DESCAMISADOS-

PRESIDENTE DEL
H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES
SR. IGNACIO OLAGARAY
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. con el objeto de remitirle para su tratamiento el siguiente **Pedido de Informe "Salario Básico"**

Sin otro particular, saludamos a Ud. Atentamente.

Arrascaeta Aranzazu Guadalupe Belén

Concejala del H.C.D

Potrero de los Funes

Potrero de los Funes, 18 de noviembre de 2024

Pedido de Informe "Salario Básico"

VISTO:

Que está en tratativa de comisión el Proyecto de Presupuesto 2025, presentado por el Ejecutivo Municipal de Potrero de los Funes, recibido el 30 de septiembre del corriente año, a través de nota ingresada N°92 HCDPF/24.

- LA PATRIA ES EL OTRO – DESCAMISADOS-

CONSIDERANDO:

Que hace mención en el Anexo A, Artículo N°2, El intendente Municipal percibirá un salario equivalente al noventa por ciento (90%) del salario básico de autoridades más responsabilidad funcional correspondiente al cargo de funcionario JEFE DE AREA DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL....

Que se desconoce dicho salario actualizado y proyectado para el año 2025.

POR TODO ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
POTRERO DE LOS FUNES SANCIONA CON FUERZA DE:**

Pedido de informe

- 1) Se solicita al Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Provincia de San Luis, que remita al Honorable Concejo Deliberante de Potrero de los Funes la siguiente información:
 - a) Nombre actual otorgado al Jefe de Área.
 - b) Salario básico actualizado vigente 2024 (Jefe de Área)
 - c) Salario básico proyectado del año 2025 (Jefe de Área)

**Aranzazu Guadalupe Belén Arrascaeta
Concejala - Potrero de los Funes**

Adjunto documentación respaldatoria:

https://hcdpotrerodelosfunes.com.ar/notas_2024.html